



Convocatoria de ponencias

24, 25 y 26 de enero, 2024

X CONGRESO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhab) y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, invitan a la convocatoria abierta a ponentes para que participen con su ponencia, en el marco del V Congreso Nacional de Protección de Datos Personales, a celebrarse en el Auditorio Dr. Pablo Casafont.

RECEPCIÓN DE PONENCIAS:

Se recibirán propuestas hasta el 15 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas. Las personas interesadas deben completar el formulario: <https://forms.gle/tEkxQ6yiNJgTnTNQ9> y adjuntar un resumen máximo de 300 palabras que describa el tema principal de la ponencia y su importancia en el contexto actual de la protección de datos personales en Costa Rica.

TEMAS ACEPTADOS:

Las ponencias propuestas deben estar basadas en los siguientes temas:

- Cambios normativos sobre protección de datos personales.
- Tratamiento de datos personales en las nuevas tecnologías.
- Tratamiento de datos personales relativos a la salud.
- Protección de datos personales en personas menores de edad.
- Protección de datos en el sector de los seguros.
- Casos de éxito en implementación de normativa.
- Tratamiento de datos personales en las instituciones educativas.
- Casos de éxito en la implementación de medidas proactivas.



AGENCIA DE PROTECCIÓN
DE DATOS DE LOS
HABITANTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Convocatoria de ponencias

X CONGRESO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Se tomará en consideración la actualidad, originalidad, relevancia para el país y aporte jurídico del tema, así como la experiencia de la persona expositora en el tema propuesto.

REQUISITOS ADICIONALES:

Aportar resumen de perfil profesional de máximo 2 párrafos, vínculo a LinkedIn y/o correo electrónico.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS:

Las ponencias seleccionadas serán confirmadas al proponente, vía correo electrónico, a más tardar el 08 de enero del 2024.

OTRAS CONDICIONES:

- Las ponencias que se postulen serán valoradas y seleccionadas por el Comité Organizador del Congreso, conformado por representantes de la Prodhab y la Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- La selección de las ponencias no tiene recurso de apelación.
- El Congreso será presencial y cada exponente es responsable de sus gastos de traslado en tiempo.
- La exposición tendrá una duración de 15 minutos y tiempo para formulación de preguntas del público.
- Se aprobarán un máximo de 8 ponencias.
- Para considerar la selección de la ponencia, deberá haber cumplido con todos los requisitos indicados.

